



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

CORDOBA, 17 JUL 2017

VISTO: El CUDAP EXPTE – UNC 30454/2017, por el cual la Sra. Prof. Ab. **CONSTANCIA LOUSTAU BIDAUT** Leg. 43554 eleva la renuncia definitiva a su cargo docente en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado I en esta Facultad de Derecho, a partir del día 01 de julio de 2017, por cuestiones personales;

Y CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la Ab. Loustau Bidaut y las constancias de autos;
 - Que la Ab. Loustau Bidaut reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Privado I, en un cargo interino de Profesor Ayudante A –dedicación simple- (C 119), hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Res. HCD. N° 82/17;
 - Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;
- Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de julio de 2017, la renuncia definitiva presentada por la Sra. Prof. Ab. **CONSTANCIA LOUSTAU BIDAUT** Leg. 43554, a su cargo de Profesor Ayudante A –dedicación simple- (C 119), interino en la Cátedra "B" de la asignatura Privado I de la Facultad de Derecho.-

Art. 2°.- Expresar a la Prof. Ab. Loustau Bidaut el agradecimiento de la Facultad, por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- La Ab. Loustau Bidaut deberá concurrir a la Caja Compensadora de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).-

Art. 4°.- Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RICARDO FREZIAN

RESOLUCION N°:



72

2017

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DECANATC

PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA